

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1026 *MARITIME TUNISIAN LINE SPAIN, S.A.*

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Administrador único, de fecha 5 de marzo de 2018, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la Notaría Mulet y Moratal, sita en 46003-Valencia, C/ Universidad, 4, 1-10, para el día 28 de mayo de 2018, a las diecisiete horas, en primera convocatoria; y en segunda, en su caso, para el siguiente día, 29 de mayo de 2018, en el mismo lugar y hora. Con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, así como del informe de gestión de dicho ejercicio.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por el órgano de administración correspondiente al ejercicio 2017.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Quinto.- Ratificación, en su caso, de la aprobación de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes a los ejercicios 2012 a 2016, ambos inclusive, de los informes de gestión de dichos ejercicios, de la gestión social, y de la aplicación del resultado correspondiente a cada uno de los ejercicios.

Sexto.- Acuerdo de disolución por existencia de causa legal y liquidación.

Séptimo.- Acuerdo de aprobación del Balance final de liquidación.

Octavo.- Acuerdo de nombramiento de Liquidador único.

Noveno.- Delegación de funciones y otorgamiento de facultades.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Al margen de la información general y aclaraciones que puedan solicitar antes de la celebración de la Junta, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, u obtener de forma inmediata y gratuita, y a partir de esta fecha, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

En uso de la atribución conferida al Administrador único, según lo dispuesto en el artículo 203 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se ha requerido la presencia en la Junta General del Notario don Salvador Moratal Margarit, para que levante acta de la misma.

Valencia, 5 de marzo de 2018.- El Administrador único.

ID: A180016509-1

cve: BORME-C-2018-1026